



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

A V I S O

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, la Dirección de la Facultad de Pedagogía convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar plaza vacante temporal de Docente Académico de Tiempo Completo (IOD), menor a seis meses, para el periodo escolar FEBRERO - JULIO 2019, con la carga académica y las funciones diversificadas que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso :

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: Poza Rica-Tuxpan

CAMPUS: Poza Rica

ÁREA: Humanidades

SISTEMA: Escolarizado

PROGRAMA EDUCATIVO: Pedagogía

Entidad Académica	Programa Educativo	No. De Plaza	Forma de Contratación
Facultad de Pedagogía	Pedagogía	1 PTC	IOD

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1.- Licenciado en Pedagogía con Maestría en Educación y Doctorado en Educación.

Distribución de Carga

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario*				
				L	M	M	J	V
5	Diseño Curricular	1	8258	—	10:00 11:59	10:00 11:59	11:00 11:59	—
6	Proyecto de Investigación Educativa	4	25906	16:00 17:59	14:00 15:59	—	—	15:00 16:59
4	Análisis de la Práctica Docente	1	14722	7:00 8:59	—	—	—	9:00 10:59
4	Introducción a la Pedago	3	13461	—	16:00 17:59	16:00 17:59	—	—



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Una fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 14 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre agosto 2018-enero 2019, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por tiempo determinado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

C) DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de la Plaza de Tiempo Completo (IOD), deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación el 12 de febrero del 2019 en horario de 9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 hrs. en la entidad académica correspondiente.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día 13 de febrero de 2019 a las 11:00 horas.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la (Dirección General del Área Académica que corresponda, la Dirección del Área de Formación Básica General, la Dirección de Centros de Idiomas y Autoacceso) 1 previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE PLAZA DE TIEMPO COMPLETO COMO DOCENTE, VACANTE TEMPORAL, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Poza Rica, Veracruz
12 de Febrero de 2019.

Dra. Miriam Alejandre Espinosa
Directora de la
Facultad de Pedagogía



FACULTAD DE PEDAGOGIA
REGION POZA RICA-TUXPA